



OMBUDSMAN
1977
Gobierno de Puerto Rico

Hon. Iris Miriam Ruiz Class
Procuradora

#10688 *lee*
RECIBIDO MAY25'17 PM2:08
SECRETARIA SENADO DE P.R.
**OFICINA DEL PROCURADOR
DEL CIUDADANO**

**INFORME ESPECIAL DE LA
OMBUDSMAN DE PUERTO RICO,
HON. IRIS MIRIAM RUIZ CLASS,
A LOS PRESIDENTES DE LOS
CUERPOS LEGISLATIVOS**
1 de abril de 2017

1797

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO MAY25'17 PM6:59

Este año 2017 le presenta a la Oficina del Procurador del Ciudadano, una serie de retos que se hace necesario enfrentarlos con la mayor creatividad, iniciativa y responsabilidad fiscal, en el mejor ánimo de transparencia y compromiso social con nuestro Pueblo.

En la coyuntura histórica que impone la celebración del Cuadragésimo aniversario del establecimiento de la institución del Ombudsman, reviste mayor importancia comenzar un plan de acción donde la Asamblea Legislativa -de donde emana el poder y la jurisdicción de la Procuraduría-, pueda afianzar la institucionalidad de este instrumento de eficiencia gubernamental.

Teniendo en cuenta la situación económica que enfrenta el gobierno, en contrapeso al posicionamiento internacional de la figura del Ombudsman y la agenda de fiscalización que ha rendido

excelentes frutos, es nuestro llamamiento a establecer una conjunción de esfuerzos para cumplir las metas establecidas sin que representen un efecto presupuestario.

Con esa visión, respetuosamente le presentamos las actividades y compromisos unido a un plan de acceso de recursos para cumplimentar las responsabilidades contraídas y en curso.

REUNIÓN PRESIDENCIA DEL SENADO DE PUERTO RICO

Tópicos:

1. Segunda Cumbre de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO). Esta segunda cumbre- dirigida por Puerto Rico- se realizará en la ciudad de México del 25 al 27 de mayo de 2017. Solicitamos la presencia de los Presidentes de ambos cuerpos legislativos y del señor Gobernador.
2. Celebración de los 40 años de la creación del “Ombudsman”. La ocasión se verifica el próximo 30 de Junio 30, fecha en que se firmó la Ley en 1977.

Actividades planificadas

- * 2.1 Sesión especial Cámara de Representantes y Senado
- 2.2 Edición de la Revista Histórica del Ombudsman

3. Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Pautada para el mes de Noviembre, siendo la segunda ocasión que la Isla sirve de sede para la misma.

PERSECUCION Y DISCRIMEN POR INTERESES POLITICOS

Durante el pasado cuatrienio, la Oficina del Procurador del Ciudadano sufrió un recorte presupuestario indiscriminado de \$2 millones. Esta acción- que estuvo políticamente matizada- se dio luego de que en la Cámara de Representantes no se obtuvieran los votos necesarios para refrendar una acción encabezada en el Senado por el Presidente de la Comisión Senatorial de Gobierno, para eliminar la oficina del Ombudsman.

No conforme con ello, en una estrategia liderada por el Presidente de ese cuerpo legislativo, se creó la figura del *Procurador de Energía Eléctrica*, restándole los poderes que la Ley que creó la Procuraduría del Ciudadano, le otorgaba al Ombudsman para la fiscalización en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos. En ese cuatrienio, nuestra mayor fiscalización se dirigió hacia el abuso en sobrefacturaciones, mal trato y aprovechamiento de abonados especialmente envejecientes.

A pesar de ello, a esta nueva entidad se le otorgó más de medio millón de dólares, creando un andamiaje burocrático totalmente innecesario, pretendiendo que un ente de fiscalización esté adscrito a la misma agencia que debe fiscalizar. Cónsono con la política pública de eficiencia gubernamental, sería prudente revertir estas

acciones, eliminando la figura del *Procurador de Energía Eléctrica* y que se restituyan sus fondos al Ombudsman, así como las responsabilidades inherentes contempladas en nuestra Ley habilitadora.

SITUACION PRESUPUESTARIA

La crisis presupuestaria y fiscal que enfrenta el país y nuestro gobierno, exigen que cada recurso del erario se invierta con prudencia, responsabilidad y máxima eficiencia.

No resulta cónsono con esta visión, seguir privando de recursos necesarios a una oficina con un historial efectivo de cuatro décadas de íntegra defensa de los Derechos Humanos de los puertorriqueños. En nuestro caso, la obligación democrática es precisamente el fortalecimiento de la misma.

Respetuosamente urgimos que en la consideración presupuestaria se evalúe con detenimiento nuestra aportación a la excelencia gubernamental, a pesar de las múltiples trabas y contratiempos que se han presentado para socavar nuestra voluntad de trabajo. Ejemplo de ello es la merma en personal especializado en investigaciones que debemos volver a solidificar.

Resulta pertinente indicar que la Procuraduría ha realizado trabajos investigativos que han resultado trascendentales en el beneficio de los ciudadanos y del gobierno.

CONCLUSION

La coyuntura que nos presenta la conmemoración de cuarenta años de vigencia del Ombudsman, impone una responsabilidad mayor, de dejar una herencia de solidez y comparación histórica de los frutos alcanzados y que se han hecho eco en el Hemisferio a través del reconocimiento que nos ha otorgado la FIO.

Estamos disponibles para continuar de manera proactiva una agenda de esfuerzo y trabajo afín con la nueva visión que presenta la Asamblea Legislativa, de garantizar que los instrumentos efectivos de un buen gobierno, se fortalezcan al servicio de la ciudadanía.

Respetuosamente sometido.


Iris Miriam Ruiz Class
Procuradora del Ciudadano